



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el art. 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho relevante:

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy 20 de diciembre de 2004, ha adoptado, por unanimidad, y entre otros, el siguiente acuerdo:

**Repartir entre sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2.004 por un importe bruto por acción de 0,13565 Euros.**

El pago de dicho dividendo se realizará conforme al sistema previsto por la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.” (IBERCLEAR), a través de sus Entidades Adheridas, estableciéndose como fecha de pago el **10 de Enero de 2.005**.

El dividendo a cuenta a repartir supone un incremento del 10% sobre el dividendo a cuenta aprobado en Diciembre de 2003.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de Diciembre de 2004

D. Luis Alberto Martín Zurimendi  
Secretario General y del Consejo de Administración